

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°85 ORDINARIA. 20-11-2018

SESION ORDINARIA. N°85 DEL 20-11-2018, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
Reinaldo Benavides Vargas
Elicer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

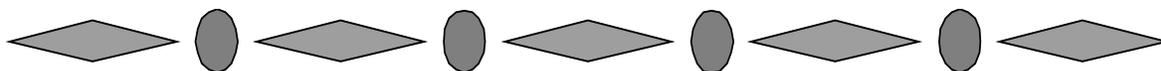
SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montel
Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya

MAGALY VENEGAS
VARGAS.
SECRETARIA. A.I

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

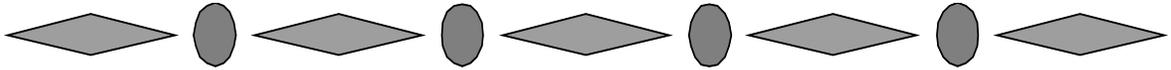


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2716-al-2720	I	Atención Vecinos del Cantón
2721-al-2732	II	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
2733-al-2735	III	Correspondencia
2736-2737	IV	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°83 Ordinaria del 13-11-2018, Acta N° 84 Extraordinaria del 15/11/2018
2738-al-2742	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 2716

El señor presidente nombra en comisión a los señores: Bernardo Veach Davis, y al señor Juan Luis Gómez Gómez. Que presenten su respectivo informe de comisión.

ACUERDO N° 2717

Se presenta ante este Concejo Municipal la Señora Maritza Torres Serrano vecina del Cuadrante Guápiles dice:

Maritza Torres Serrano:

Saluda, soy de profesión Docente, soy administradora de una escuelita, vecina del cuadrante al frente donde estuvo la antigua Pizza mama mía. Hace más de un año funcionaba ahí un bar, de nombre Bar San, tenía casi dos años de estar cerrado, habíamos vuelto a experimentar la paz y lo que era dormir toda la noche tranquilos, ese sector es residencial, ahí no hay más comercio que una pequeña pulpería, a los cien metros está ubicado el conservatorio San Agustín que ustedes saben es un centro educativo privado.

Hace alrededor de dos meses, abrieron nuevamente un bar y desde ese momento hasta hoy, son muy pocas las horas que hemos podido dormir los vecinos, por ruidos, porque pasan fumando, porque al ser un lugar tan privado porque obviamente es un residencial hay mucha afluencia de carros, nos cierran el paso a las entradas de nuestras casas; Yo además de administrar una escuela laboro en dos universidades, entonces a veces llego de un lugar para salir y no tengo donde poner el carro para ir a sacar algo a mi casa, entonces yo un día de estos amablemente llame al administrador y le dije: "Me ayuda por favor para acomodar mi carro", el muchacho salió malcriado, me ofendió, me dijo que ya él le había hecho la consulta al tráfico, y que solo me tenía que dejar cincuenta centímetros para entrar a mi cochera, entonces yo le dije: "Muchacho es que yo no voy a meter el carro solamente voy a sacar algo" y se burló de mí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces el asunto no es solamente mi persona, como ustedes pueden ver traigo conmigo unos vecinos, más bien ellos me trajeron a mí; tenemos a ambos lados del bar dos personas sobrevivientes de cáncer y yo considero que es una desconsideración que estas personas que han sido unas guerreras, que están gracias a Dios y a los tratamientos médicos que les dieron, están ahí sanitas y que no puedan dormir toda la noche tranquilas debido a eso.

Debido a eso nosotros enviamos aquí un escrito y además del escrito quisimos venir, para que ustedes nos vieran el rostro de personas que están sufriendo afectación por ese bar en ese lugar, además los costados del bar en la orilla es una calle angosta y a ambos costados ellos ocupan las personas que visitan ese bar, ocupan todos esos espacios, entonces ni mis vecinos ni yo podemos dejar ni un solo momento en la orilla los carros, yo fui hablar personalmente con el señor que puso en funcionamiento el bar y le explique amablemente la situación y le explique lo que estábamos viviendo, entonces el administrador dijo que a él alguien de la Municipalidad le había dicho que ellos tenían derecho de hacer uso de todas nuestras rondas y nosotros debido a las inundaciones que hubo aquí en años anteriores hicimos alcantarillados a ambos lados porque no podíamos esperarnos, se inundó el barrio tres veces, en dos oportunidades se perdió todo lo nuestro y la tercera vez dijimos: “Aquí hay que alcantarillar”, entonces dijo que incluso ellos podían destruir nuestras alcantarillas para que no les estorbaran para parquear,

Además de todo esto los vecinos han sufrido amenazas porque al saber ellos que nosotros si íbamos a venir aquí, les expresaron a los vecinos que si seguíamos jodiendo lo que iban a hacer era una balacera y yo pienso que todavía nosotros vivimos en un país de derecho y donde los habitantes pueden vivir con libertad y máxime si somos todos propietarios de nuestra casita, bueno ni aunque alquilara uno debe tener su espacio para dormir.

Yo voy aprovechar la oportunidad que el señor Freddy nos permitió y voy a pedirle a la compañera Alejandra que nos explique un poquito ella es vecina de la par.

Alejandra Mora Borbón Cedula7-167-865

Saluda. Yo soy ama de casa, tengo cierto tiempo de vivir ahí, estamos hasta cierto punto indignados, tenemos hijos pequeños, ha sido un barrio muy tranquilo.

Hace poco tuvimos un asalto tanto en el único comercio que hay en la pulpería como también en la esquina donde está el bar a unos cincuenta metros, asaltaron un una niña, gracias a Dios no le paso nada, le quitaron teléfono y las cosas que traía, osea de un momento a otro la tranquilidad se perdió.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presentamos una carta para que nos dieron algo fijo donde nos podamos tranquilizar, supuestamente eso no se podía abrir menos como bar, con las amenazas ya uno no puede estar tranquilo, yo como mamá tengo a mis tres hijos y ya uno no puede estar ni siquiera en el corredor, osea totalmente se nos acabó la paz.

Nos gustaría a nosotros como vecinos que ustedes nos ayuden con eso, con una resolución lo más antes posible para no estar en esa espera y esa zozobra que nos sabemos en qué momento nos puede llegar a pasar algo.

Regidor Freddy Hernández Miranda:

En estos momentos la licencia no la hemos dado precisamente porque hemos estado estudiando el caso en cuestión, estamos viendo si le ponemos cautelas preventivas a la misma, pero ustedes traen una petición puntual y formal, yo creo que de esa manera.

Yo he hablado con algunos vecinos del lugar donde ustedes viven y entiendo perfectamente la inquietud, obviamente se altera el orden, el entorno se afecta, hay situaciones familiares, niños y niñas y demás que podrían verse eventualmente perjudicados y si hay amenazas ante ese hecho por supuesto que nosotros queremos atender a prioridad el tema; Sin embargo es una ley la 9047 que estipula ciertos requisitos para cumplir con la licencia Municipal, nosotros somos lo que lo otorgamos sin embargo nosotros tenemos que hacer un blindaje especial por un asunto de salud pública uno podría comenzar a tocar la misma ley ciertos manejos, sin embargo aquí me está indicando la señora alcaldesa que me parece muy apropiado, que la idea sería que ustedes nombren dos o tres vecinos para convocarlos para el día lunes tipo dos de la tarde con diferentes instituciones.

Alcaldesa Elibeth Venegas:

Saluda, de verdad que nos preocupa mucho la situación que ustedes nos han explicado, si estuvimos leyendo la nota, pero si nos parece que esto para resolverse vamos a llamar al ministerio de salud que tiene que ver con los sonidos, llamar a la OIJ, a la Fuerza Pública, al departamento de patentes, posiblemente en este mismo lugar que estamos hoy para que sea ya más espacio, si ustedes gustan pueden venir dos o tres representantes de la comunidad para externar la situación y buscar entre todos la solución.

Regidora Maricruz Chaves Alfaro:

saluda, hablando precisamente de ese tema nos reunimos hace poco con fuerza pública y otras fuerzas para hablar precisamente de esas patentes que incurrn en alguna

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

situación irregular o que no están como corresponde, quedamos para una reunión señor presidente, la comisión de seguridad, al igual con las personas de fuerza pública, personeros de fiscalía, OIJ, las personas del ministerio de salud al igual estamos haciéndolo extensivo a la parte de patentes, en especial a patentes para que habláramos de eso al respecto este jueves 22 a las 3:00 pm aquí en el Concejo y se está hablando también con el director de fuerza pública, don Randall Picado.

Entonces se estarían hablando esos temas porque salió precisamente a relucir ese tema en específico de ese lugar, entonces si considero importante que si van a venir seria excelente porque hasta el transito está invitado también al señor Céspedes, esto con el fin de tomar líneas de acción para poder actuar como dice el señor presidente a priori y verificar el tipo de patentes que se van hacer y que requerimientos porque eso está dentro de la ley de patentes, en la cual deben de haber recomendaciones por parte hasta de fuerza pública para poder dar la patente, entonces en este caso si sería prioridad hablar ese día ese punto también informada.

Regidor Reynaldo Benavides:

Saluda. Me llama la atención que ese lugar hace muchos años estuvo abierto y creo que no tiene ni salida y además de eso es un residencial prácticamente, en la esquina había una pizzería y no tiene parqueo, bueno vale más que no hemos aprobado esta patente.

Si bien es cierto nosotros estamos obligados a promover fuentes de trabajo pero siempre y cuando por encima de todo está el ser humano y la tranquilidad entonces me parece a mí que si no tiene parqueo ni salida hacia el oeste, no la hemos aprobado es una llamada de atención, primero está la tranquilidad de los ciudadanos y no tiene salida y no lo hemos aprobado pues realmente es muy provechoso y en el momento que llegue rechazarlo que es por lógica. Muchas gracias señor presidente.

Regidor Johnny Vargas Arrieta:

Buenas tardes señores regidores, síndicos, realmente es preocupante pues no que habrán un negocio, es preocupante que los dueños estén amenazando la gente ahí sí que estamos en problemas con respeto, con consideración, coordinación con la comunidad todo se puede hacer pero cuando falta el respeto y cuando se violan los derechos de los ciudadanos como está pasando ahorita en Costa Rica con el combo y todas las cochinas que están pasando en estos momentos donde ya le quieren limitar el recurso a la huelga a los sindicatos eso se llama irrespeto y no podemos pasar por alto, creo que si ustedes están protestando fue por algo, así es que cuentan con este regidor para decirle a esta gente podemos hacer lo que sea, podemos enderezar lo que sea, podemos revisar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

nuestros reglamentos pero no podemos permitir el irrespeto porque a ustedes se les debe respetar, eso es todo lo que quiero decir señor presidente.

Apoyo las gestiones que puede hacer la señora alcaldesa porque si va hacer en esos términos nosotros no podemos aceptar un negocio ahí y mucho menos llegando a maltratar a los ciudadanos de ese barrio.

Regidor Freddy Hernández Miranda:

Créame que si a uno le preocupa, uno es de familia, que le gusta que haya tranquilidad, uno trata de no poner el volumen más alto de lo debido para no afectar el vecino, obviando alguna actividad especial pero si el derecho a una vida tranquila institucionalmente establecido, en el artículo 50 de la constitución política establece que los gobiernos locales tienen que trabajar en mejorar el entorno del habitante entre otras cosas y esto definitivamente calza ahí pero necesitamos hacerlo y hacerlo bien, ustedes entenderán, tienen que acomodarse de tal forma de que un blindaje especial para que también no ser objeto después un recurso de amparo o un contencioso que venga afectarnos a nosotros y a ustedes mismos. Sin embargo tengo que tomar serio las palabras que ustedes indicaron ante amenazas, situaciones en careos, veo también situaciones de algún matonismo según lo que ustedes indican y creo que eso es importante y sacarlo a colisión.

Voy a solicitar al señor secretario que las palabras de la señora Alejandra y Maritza queden en actas porque es importante porque nos deja una huella a la hora de tratar un tema con la fuerza pública, yo quisiera doña Maricruz y demás por un tema de convocatoria que fuera el lunes porque hay que convocar a cinco instituciones y en horas laborales para que después no nos indiquen que los funcionarios no pueden quedarse después de las tres de la tarde.

Entonces tiene que ser que por asunto de tiempo no habría capacidad de entrega, y si les entregamos el propio día jueves a las 2:00pm nos van a indicar que apenas lo estamos entregando a la convocatoria por lo tanto no van a poder atenderla entonces la idea es que como es invitar al ministerio de salud la doctora Barrero, invitar al jefe de la fuerza pública local , invitar al jefe de la policía de tránsito , aquí hay que convocar inclusive al departamento de servicios jurídicos, al departamento de patentes, administración tributaria, entre otros, yo creo que por también el acuerdo que se tome es importante que este la alcaldía para que direcciona las ordenes correspondientes.

Regidora Maricruz Chaves Alfaro:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo me he dado la tarea porque nosotros nos reunimos la semana pasada el señor don Randall Picado y todos los otros personeros de fuerza pública nos reunimos con el señor vives la señora Patricia y mi persona, entonces nosotros habíamos quedado habíamos quedado de una vez para el día 22 yo hable con la Doctora Barrero ya me acepto dijo que si, hable con tránsito, mande a la comisión de seguridad que ahí está el fiscal también, entonces creo que nada más sería la municipalidad como tal que la señora alcaldesa o el señor vicealcalde estén presentes ese día para hablar sobre el asunto en pleno.

Regidor Freddy Hernández Miranda:

Así las cosas si ya lo adelantaron perfecto me parece más bien muy ejecutivo y le agradezco más bien el detalle que hayan ustedes caminado antes a priori, me parece que así debe ser, entonces si ya tienen confirmadas la asistencia pues bueno perfecto.

Regidora Maricruz Chaves Alfaro:

Señor Presidente el mismo señor Céspedes del tránsito está de vacaciones pero me dijo si necesito ir para tener conocimiento y me dijo que va a estar aunque sea de civil pero va estar entonces yo le dije que está invitado porque la intención es de que estén todos enterados y tengan atención a la misma.

Regidor Freddy Hernández Miranda:

Me parece muy bien de echo le reconozco el tema, entonces así las cosas doña Alejandra, doña Patricia que se vengán un grupo de vecinos de tres a cinco porque vamos hacer una mesa de trabajo, entonces señora Alcaldesa girar las directrices correspondientes para que entonces los departamentos de servicios jurídicos, patentes y administración tributaria la garantía de que estén ese día y principalmente a las jefaturas para que después se tome una decisión de forma ágil, entonces compañeros para convocar y darle más musculo a la solicitud o más bien a la convocatoria de la señora Maricruz Chaves es con acuerdo convocar a las partes Ministerio de Salud, a la fuerza pública Randall Picado quien es el director regional, a la jefatura cantonal ya no está el teniente Villalobos ahora hay un nuevo señor y obviamente los vecinos ya están convocados, servicios Jurídicos, Patentes y administración Tributaria para ver si podemos converger en una sola posición porque ustedes entenderán aquí hay diferentes actores no solo nosotros como municipalidad sino también la fuerza pública, la misma ley debe aplicar la sanciones correspondientes está claro que ya no se debe tomar licor en vía pública, el ministerio de salud que tiene que ver con el tema de las salidas que no tiene salida de emergencias, policía de tránsito por el tema que usted indico de acceso a su vivienda y demás.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Convocar para el día Jueves 22 de noviembre a las 3:00pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a las jefaturas del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Servicios Jurídicos, Administración Tributaria, Patentes, para una mesa de trabajo y poder converger en una sola. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2718

Se Presenta ante este Concejo Municipal La Asociación de Desarrollo El Mana y Monterrey, representante Eduardo Núñez Núñez, dice:

Saluda, Nosotros venimos seis personas seremos breves, la señora doña Roció, doña Marta, doña Sarita, el señor representa la Asociación de Desarrollo Monterrey, mi nombre es Eduardo Núñez Núñez yo soy de la Asociación de Desarrollo Integral del Mana.

Hemos estado motivando un problema que tenemos en la comunidad sobre un desagüe una crica que afecta varias familias, gracias a la Municipalidad tenemos cemento, tenemos formaleta para arrancar con lo que son unos cabezales que en realidad son necesarios, hay un asuntico también de lo que no tenemos ahorita es la maquinaria para poder abrir las zanjas y darle a cabalidad un buen uso a ese material que ustedes nos donaron.

Con respecto al otro tema, el señor don Chico, él es el representante de la Asociación Monterrey, tenemos un asunto como somos vecinos en asentamiento hay un puente muy importante que une las dos comunidades y da acceso a otras comunidades como Casas Verdes, Palacios y de ahí para arriba, yo tengo entendido que algunos ingenieros de acá ya visitaron la zona vieron el tema, entonces nosotros les agradeceríamos muchísimo más si le diéramos más énfasis a eso porque a nosotros nos preocupa somos vecinos y estamos incomunicados es solo por un puente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asentamiento El MANÁ, 20 noviembre del 2018

Srs:

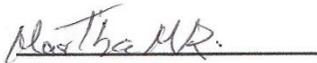
Consejo Municipal de Pococi.

Estimados señores:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Asentamiento El MANÁ, Cariari-Pococi, cédula jurídica:3-002-681122, a la vez aprovechamos la oportunidad para comunicarle que seguimos luchando como grupo organizado y trabajando en la búsqueda del desarrollo comunal, por este motivo solicitamos su colaboración para que nos presten el bakc hoe por 10 horas para que queden bien puesta las alcantarillas, al nivel que deben estar para poder hacer los cabezales, ya que tenemos todo el material y esto es lo que nos está atrasando para dar una solución definitiva a este problema, conociendo nosotros su buena voluntad por el bienestar del cantón acudimos a ustedes en su ayuda que sabemos nos dará rápida y oportuna.

Agradeciendo su atención se despide de ustedes

Atte.



Martha Mora Rojas

Presidenta

Ced: 502390179

Tel: 85555866

Correo electrónico: Asomana2018@gmail.com



Omar Mora Barboza

Secretario

Ced: 107660888

Tel: 87426709



Participan de la palabra:

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Le estoy pidiendo a la Alcaldesa, como es un asunto de caminos y de puentes ahí está el señor Vice-Alcalde, para que él tome nota y se ponga de acuerdo con ustedes para ver si le da una atención más inmediata.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Yo me voy a referir al tema de la comunidad del alcantarillado, la comunidad MANA tiene los materiales sin embargo ellos necesitan que esta Municipalidad les ayude con una horas Back hoe, porque hay que hacer del nivel del agua asía abajo por lo menos 40 centímetros, entonces solicitarle a la señora Alcaldesa que le ayudemos con una horas Back hoe a esta comunidad del MANA, porque la mano de obra para colocación ellos lo tienen, entonces serian horas Back hoe en ese caso.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, días atrás me hicieron una invitación formal y estuve por allá muy temprano y a su vez me llevaron a ver algunos asuntos que están por tratar de resolverlos ya el compañero mi amigo don Reinaldo tiene también conocimiento de lo que se necesita, yo creo que aquí es muy práctico para la administración que es delegar un par de funcionarios e ingenieros y algún técnico para que vayan a hacer los estudios respectivos de unos pasos de unos ríos ahí se va a necesitar inclusive ir pensando en un proyecto de un puente, donde se comunique al lado de Palacios, la ruta que sale hacia la Pavona y el proyecto que tienen sobre la cancha de futbol frente o a un costado que es el alcantarillado don se va a ocupar material horas Back hoe y alcantarillas.

Yo creo que aquí en la misma línea que lleva nuestro compañero Reinaldo, solicitarle señora Alcaldesa ojala lo más pronto posible esa parte técnica para que vaya hacer, yo puedo acompañarlos yo creo que Reinaldo puede ir con los compañeros para trabajar en conjunto con la comunidad y empezar a ver si buscamos las soluciones lo más pronto posible, por mi parte saben que cuentan con todo el apoyo de este Concejo del Sindico también que esta por Cariari y de mi persona, muchas gracias Presidente.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

La semana pasada la Diputada Marilyn y la Diputada Yorlery León, Marilyn coordino una visita del señor Vice Ministro de transportes y anduvo también el director don Mario de CONAVI, esa visita fue muy fructífera estuvo en varios sectores de nuestro Cantón principalmente se analizó parte de los problemas que tiene la ruta 32 en lo que se refiere a rutas alternas en eso logramos establecer algunas prioridades.

Mañana miércoles a las seis de la tarde en Siquirres tenemos una reunión con Cacisa, con don Keneth solano, con todos los funcionarios que tienen que ver con la ruta 32 para habilitar todo lo que son las alternas que pueden ayudar para que la ruta 32 tenga más agilidad, disculpe que no tiene que ver nada con el tema pero viene al caso, tiene relación porque dentro del proceso que hicimos con estos funcionarios se logró que bajo una

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

investigación que hizo el MOPT resulta que se encuentran en los planteles de Colima, Sarapiquí, Guápiles y algunos planteles que tiene el MOPT una serie de materiales para la construcción de puentes, para ver si nos dan los materiales para esos puentes. Explica ampliamente.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

La inspección consiste porque tres vecinos se pusieron de acuerdo deslindaron la cerca, sería para comunicar Monterrey, MANA y todas esas demás comunidades ese día vemos todo ese informe.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Coordinar con el Vice-Alcalde Edgar Villarreal, Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Ovidio Vives, y el Síndico José A Chavarría V, para la visita al lugar y que presenten informe a este Concejo.

ACUERDO N° 2719

Se Presenta ante este Concejo Municipal Comité de Cultura La Rita, dice:

Saluda, estamos acá porque aquí hay un comité de cultura que son estas señoras, ellas son representantes de la cultura en La Rita y están adornando el parque y ellas lo que están pidiendo simplemente es que pongan un guarda, porque van hacer un arbolito de navidad, van a poner un montón de cosas para adornar ese parque y se necesita un guarda porque si no ustedes saben que todo se lo roban.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Evidentemente es un asunto que atañe a la administración activa, entonces la señora Alcaldesa para ver si puede coordinar o revisar, estamos claros que hay otros grupos que están pidiendo, pero sin embargo es un asunto de coordinación con el tema de seguridad y el tema presupuestario.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Saluda, de hecho yo las había atendido, ellas me hicieron la solicitud las atendí en la oficina yo les dije que íbamos a buscar apoyo algunos patrocinios de hecho le hablamos aun empresario, don José Miguel Campbell si les podía dar un apoyo y el otro tema es revisar administrativamente si se puede con el contrato que tenemos nosotros que parece que está un poquito ajustado, pero podríamos revisar con Mauricio si es factible esa sería la otra opción, felicitarlos por el interés y el esfuerzo de poner bonito el distrito, saben que cuentan con nosotros y yo les estaría comunicando.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Roger Sánchez.

Él los ocupa para el 08 de diciembre, yo espero que los apoyen con esto porque ahorita la delincuencia no puede ver nada mal hecho. Y necesitamos que apoyen a estar mujeres.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada la solicitud de la Asociación de Cultura de La Rita al despacho de la Alcaldía, para revisar la posibilidad de atender el tema de seguridad en el parque básicamente para el mes de diciembre.

ACUERDO N° 2720

Se presenta ante este Concejo el Sr. Nelson Barboza Guadamuz, céd. 1-858-933, dice:

Asunto: Mercado Expo Pococí.

Saluda, yo soy el fiscal de la coordinadora Campesina, yo vengo a hacer una solicitud sobre el pequeño mercado que tenemos nosotros que está comenzando en realidad. Tenemos algunas carencias de información en la calle de lo que es megafoneo, vallas publicitarias en la ruta 32, algo que sea grande que llame gente.

En este momento nadie es ajeno a saber que el mercado que está en el centro de Guápiles, lo que hace es saturar, más para las fechas navideñas, eso se vuelve de locos, no hay donde dejar un carro para ir a una tienda porque el mercado abarca casi 4 o 5 cuadras, no hay parqueo, que yo eso lo veo malísimo, aparte de que hay que lidiar con la gente que le pide dinero en la calle por cuidar el carro y si no se les da, se lo dañan; entonces yo lo veo como un trueque, de momento nosotros estamos comenzando pero yo tengo toda fe de que ese mercado levante.

Esa parte del mercado viejo estaría descongestionado. Qué más se podría pedir que Guápiles esté descongestionado para poder conducir.

Después tengo una solicitud pequeñita a ver si nos pueden ayudar con unos basureros en la parte del mercado, ya eso sería interno y tal vez si nos pueden ayudar de la forma que sea, de la forma que tengan ustedes gusto para comenzar a alzar ese mercado, eso va a ser un bien para la comunidad y para muchos agricultores que están pulseándola.

Reg. Reinaldo Benavides.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Realmente la petición que ellos hacen no está imposible, si bien es cierto los recursos están bastante limitados, lo que ellos piden es que se les ayude con algo de publicidad, es un grupo organizado que ya han recibido ayudas Municipales.

PROPUESTA:

Entonces sería para que se lo pasemos a la señora Alcaldesa para ver como coordinan algún megafoneo y fabricar una valla y ponerla en la pista para ayudarles de alguna manera con esa pequeña ayuda de información a la feria.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

También la Municipalidad tiene una página muy fuerte en Facebook que también podría utilizarse para invitar a la población y magnificar un poco más la información e invitar a la población para que visiten la parte del mercado en este sector de Expo Pococí. En ese punto, siendo honesto, nosotros hemos tratado por tiempos de atender ese tema aquí por la MUCAP e inclusive antes había un grupo, antes les cobraban etc. Explica ampliamente.

Sr. Roger Sánchez Alfaro.

Aquí hay una situación Freddy, aquí nos dijeron en su momento que los buses iban a hacer una parada ahí, hemos ido a hablar con la gente de los buses y parece que tiene que ser los regidores Municipales.

Yo siento que la única que nos ha apoyado un poquito porque ella no tiene muchos recursos es la Alcaldesa, nosotros sentimos que no ha habido mucho apoyo. Aquí nosotros pedimos un camión y mandamos el proyecto y esta es la hora que no ha salido y nosotros necesitamos ese camión porque estamos haciendo un trueque con la gente de Cartago que ahora el 22 nos reunimos con doña Elibeth, para ver lo del reglamento y ver ese proyecto.

Nosotros abrimos un mercado ahí para hacer empleo a la gente de Pococí porque ahí hay mujeres emprendedoras, ahí hay artesanos, hay agricultores, y hay de todo.

Agradecerles pero que por favor sea realidad los hechos de las palabras porque yo ya he venido varias veces sobre estos mismos puntos y solo cuando hay política es cuando uno ve que se mueve un poco la cosa.

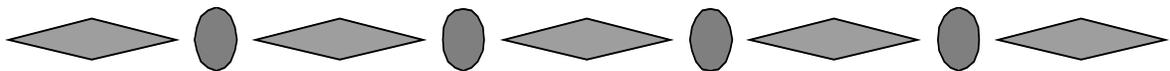
Sr. Pdte. Freddy Hernández.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Precisamente los proyectos son a base de solicitudes y a base de la empatía del proyecto a veces queremos mucha cosa y cuando se le pide al de arriba mucha cosa y no se pide con manera, no se logran.

Ya tomamos nota, hay asuntos que le competen meramente a la Administración activa hay otros de regidores, creo que en ese orden no se pueden transgredir una cosa y otra. Pero don Nelson estaríamos entonces en lo sucesivo poniéndonos de acuerdo con su persona como representante de los grupos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada la solicitud de la atención de los basureros a la señora Alcaldesa y al departamento de Saneamiento Ambiental. Con el resto de temas se va a ir tomando punto por punto para atender la solicitud.



ARTICULO II

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 2721

Propuesta Presentada por el Regidor Freddy Hernández Miranda:

Se convoca para el día viernes 23 de noviembre puntos a tratar:

- I Correspondencia.
- II Listado de materiales por gira con el Director Ejecutivo del CONAVI.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca sesión extraordinaria el día viernes 23 de noviembre a las 5:00pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí. Puntos a tratar: Correspondencia y un punto de la Alcaldía: Listado de materiales por gira con el Director Ejecutivo del CONAVI. Se dispense del trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO N° 2722

Se conoce nota para este Conejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0358-2018.

Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 28 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000252-CL01, contratación de centro de servicio para el abastecimiento de combustible para el equipo de la UTGVM, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Rio Frio S.A, oferta por un monto de ₡40.664.000.00 (cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Servicentro Rio Frio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.24.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Servicentro Rio Frio S.A, por un monto de ₡40.00.000.00 (cuarenta millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal," consumo contra de manda".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Servicentro Rio Frio S.A, por un monto de ₡40.00.000.00. Compra Directa No. 2018-CD-000252-CL01, contratación de centro de servicio para el abastecimiento de combustible para el equipo de la UTGVM. Solicitar informe del Combustible del

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Contrato Anterior. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2723

Se conoce nota para este Conejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0359-2018.

Asunto: Autorización pago aportes de Ley 2018.

Mediante la presente se remite copia del oficio N° AF-138-2018 de la Licda. Andrea Camacho Zárate Administradora Financiera, en el mismo se indican los aportes de ley que deben ser desembolsados del Presupuesto Ordinario 2018, asciende a un monto total de ¢340,000, 000.00 (trescientos cuarenta millones de colones con 00/100).

Por lo tanto, se solicita **autorización** del honorable Concejo para realizar los correspondientes Aportes de Ley 2018.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
 Guápiles, Pococí Limón
 Teléfono 2713-65-48 ext. 135

OFICIO N°AF-138-2018

Para: Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De: Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto: Aportes de ley 2018.

Fecha: 19-11-2018.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <i>Rory Morillo H</i>	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA: <i>19-11-2018</i>	HORA: <i>10:15am</i>

La presente es para informarle y solicitarle el visto bueno para realizar el trámite del desembolso de los aportes de ley del presupuesto Ordinario 2018, que fue calculado al 16 de noviembre del 2018, estos deben de ser tramitados ante el Concejo Municipal para su aprobación. En virtud de los plazos para finalizar este periodo, adjunto detalle.

ENTIDAD	MONTO
JUNTA DE EDUCACION 10%	178,000,000.00
ONT 1%	17,000,000.00
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	53,000,000.00
CONCEJO NACIONAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	30,000,000.00
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA UNED	10,000,000.00
ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE COMITE GUAPILES	30,000,000.00
APORTE CONAGEBIO	3,000,000.00
APORTE FONDO PARQUES NACIONALES	19,000,000.00
TOTAL	340,000,000.00

Sin más.

Andrea Camacho Zárate
 Licda. Andrea Camacho Zárate
 Administradora Financiera

AÑO 2018

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a realizar el trámite del desembolso de los Aportes de Ley del Presupuesto Ordinario 2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2724

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DACM-0361-2018.**Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 153 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000277-CL01, Actividad Navideña Distrito de Cariari 2018, solicitado por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz vice alcalde de la Municipalidad de Pococí.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas: ítem 1. Compra de uvas y manzanas

- Corporación El Dólar, por un monto de la oferta de ¢48.000,00 colones exactos por 1 caja de uvas de diez kilos y 1 caja de manzanas de 100 unidades.

Evaluación

Oferta	Precio	Plazo de entrega
Corporación El Dólar, por un monto de la oferta de 48.000,00 colones exactos por 1 caja de uvas de diez kilos y 1 caja de manzanas de 100 unidades. (Plazo de entrega no se detalla).	90%	0%

Ítem 2. Juego de pólvora festival de Cariari 2018

- Custodio Calvo S.A. por un monto de la oferta de ¢4.000.000 colones exactos con certificaciones solicitadas completas.
- Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A. por un monto de la oferta de ¢ 1.900.000 con certificaciones solicitadas completas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oferta	Precio	Experiencia	Total
Custodio Calvo S.A. 4.000.000,00 Notas de referencia válidas: 11	28.5%	40%	68.5%
Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A. 1.900.000,00 Notas de referencia válidas: 3	60%	5%	65%

Proveedor	Precio	Experiencia
Custodio Calvo S.A.	4.000.000,00	El proveedor aporta las siguientes cartas de referencia: 1-Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí. 2-Asentamiento Las Floritas 3-Fantasía Navideña 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

		4-Comisión de Carnavales del Caribe Limón 2012 5-Municipalidad de Matina 2014 6-Calderón Catering Service. 7-Comisión de Fiestas de Siquirres 2018. 8-Municipalidad de Guácimo 2015 9-Parroquia San Isidro Labrador Jiménez 2018. 10-Catedral de Puntarenas 2013. 11-Expo Pococí 12-Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael 2017-2018.
Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A.	1.900.000,00	El proveedor aporta las siguientes cartas de referencia: 1-Comisión de Carnavales Limón 2018. 2-Feria Nacional de la Mascarada 2012 3-Comisión de la Romería de la Virgen de los Ángeles 2011-2012 (sin firma) . 4-Municipalidad de Liberia 2018 (sin firma) 5-Municipalidad de Talamanca 2017

Se hace la siguiente observación:

Que, superada la etapa de recepción y apertura de la oferta, la empresa Custodio Calvo S.A. entregó dos documentos, el primero hace referencia a una nota de la señora Flory Mayra Briones López dirigida al Ministerio de Salud en el año 2012 respecto a la venta de pólvora de la empresa CAVICA S.A. de Cartago, dicha nota es irrelevante para el proceso en análisis.

Que, el otro documento entregado y que se incorporan al expediente es una Carta de recomendación de Municipalidad de Guácimo 2018. Dichas cartas no están siendo tomadas en cuenta dentro de la calificación por haberse presentado de manera extemporánea.

Se hace la salvedad además que la empresa Custodio Calvo S.A. aporta carta de recomendación de la organización Fantasía Navideña 2018, misma que no está siendo tomada en cuenta debido a ser una actividad organizada directamente por este gobierno local. No obstante, la oferta supera las diez cartas solicitadas obteniendo la puntuación máxima en el rango de más de 10 notas.

Las cartas sin firma tampoco serán tomadas en cuenta para efectos de la calificación. En este caso se descartan dos cartas aportadas por la empresa Inversiones Nacionales Los Crujientes S.A., sin embargo, aun así obtienen el porcentaje del 5% en el rango de 1 a 5 notas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Ing. Edgar Villareal Ruiz vice alcalde de la Municipalidad de Pococí, determino que las empresas: Corporación El Dólar, Custodio Calvo S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios N.144-150.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

ítem 1. Compra de uvas y manzanas

- Corporación El Dólar S.A, por un monto de ¢984.000,00 (novecientos ochenta y cuatro mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Edgar Villarreal Ruiz.

Según detalle:

Pasa de 1 a 21 cajas de manzanas de diez unidades y pasa de 1 a 20 cajas de uvas de diez kilos.

ítem 2. Juego de pólvora festival de Cariari 2018

- Custodio Calvo S.A. por un monto de ¢4.000.000 (cuatro millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del señor Edgar Villarreal Ruiz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: ítem 1. Compra de uvas y manzanas, a la empresa: Corporación El Dólar S.A, por un monto de ¢984.000,00 (novecientos ochenta y cuatro mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Edgar Villarreal Ruiz. Según detalle: Pasa de 1 a 21 cajas de manzanas de diez unidades y pasa de 1 a 20 cajas de uvas de diez kilos. Ítem 2. Juego de pólvora festival de Cariari 2018, a la empresa: Custodio Calvo S.A. por un monto de ¢4.000.000 (cuatro millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del señor Edgar Villarreal Ruiz. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2725

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0362-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 79 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000265-CL01, , solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

ítem 1. Suministro de lastre de río.

. Constructora Jorsa S.A, Se recibe una oferta, por un monto de ¢ 11.750.000,00 (once millones setecientos cincuenta mil colones exactos), precio unitario de ¢2.350,00, distancia 7,40 **OFERTA ADMISIBLE**

. **Quebrador J&M S.A**, Se recibe una oferta, por un monto de ¢23.625.000,00 (veintitrés millones seiscientos veinticinco mil colones exactos), precio unitario de ¢ 4.725,00, distancia 46,50 **OFERTA ADMISIBLE**

. Servicios James & Chavarría S.A, Se recibe una oferta, por un monto de ¢17.050.000,00(dieciséis millones cincuenta mil colones exactos), precio unitario de ¢3.410,00; distancia 23 km. **OFERTA ADMISIBLE**

. Consultoría e Inversiones Esmeralda S.A, Se recibe una oferta, por un monto de ¢ 26.000.000,00 (veintiséis millones de colones exactos), precio unitario de ¢ 5.200,00; distancia 36,4 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 80% precio y 20% distancia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Razón social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	Total
Constructora JORSA S.A	∅ 11.750.000,00	7,40	80,00	20,00	100,00
Quebrador J&M S.A	∅ 23.625.000,00	46,50	39,79	3,18	42,97
Servicios James & Chavarría S.A	∅ 17.050.000,00	23,00	55,13	6,43	61,57
Consultoría e Inversiones Esmeralda S.A	∅ 26.000.000,00	36,40	36,15	4,07	40,22

Ítem 2. Suministro de base granular

Servicios James & Chavarría S.A, Se recibe una oferta, por un monto de ∅ 9.988.000,00(nueve millones novecientos ochenta y ocho mil colones exactos), precio unitario de ∅4.994,00; distancia 23 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Consultoría e Inversiones Esmeralda S.A, Se recibe una oferta, por un monto de ∅ 11.000.000,00 (once millones de colones exactos), precio unitario de ∅ 5.500,00; distancia 36,4 km. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 80% precio y 20% distancia. En vista a que existe una limitante económica esta línea no se recomienda, la disponibilidad presupuestaria se designa para el material lastre.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Constructora Jorsa S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.75-76.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

• Constructora JORSA S.A, por un monto de \$9.987.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos colones exactos) monto de que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según detalle:

Mejoras Chirripito						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Lastre	m3	5.000	-750	4.250	∅ 2.350,00	∅ 9.987.500,00

Por Mayoría de 6 Votos a favor, 3 en contra SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Constructora JORSA S.A, por un monto de \$9.987.500,00 (nueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos colones exactos) monto de que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según detalle del Por tanto. Votan en contra Reg. Reinaldo Benavides, Reg. Maricruz Chaves y Reg. Ginnette Sequeira.

Razonamiento de voto positivo por parte del Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Lo voto positivo pero que quede con claridad que no pueden tocar parques ni zonas privadas.

Razonamiento de voto positivo por Reg. Patricia Aguilar.

En la misma línea del señor presidente

Comentario Reg. Johnny Vargas.

Para aclaración de los compañeros, ya fue sobreseída la Asociación de Desarrollo de las acusaciones que se le dieron lo que pasa es que la sentencia todavía no está en firme. En todo caso ese material se va a utilizar en 15 kilómetros que tienen los finqueros de camino establecido y si no pues podríamos hacer una comisión para que lo vayan a conocer.

-----UL-----

ACUERDO N° 2726**MOCION DE PRIVILEGIO**

En la atención de los aires acondicionados de la Secretaria y Sala de Sesiones, trasladar dicha moción al Despacho de la Alcaldía para la coordinación correspondiente.

Me indica el Sr. Secretario que le insistieron varias veces a dos departamentos, pero no puede ser y no hay una acción concreta, para que usted mañana mismo de la orden para la atención de los aires acondicionados tanto de la Secretaria como del Concejo.

ACUERDO N° 2727

Se conoce nota para este Conejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0360-2018.

Asunto: Se Solicita Adjudica y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 93 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000259-CL01: Servicio de Gestión y Apoyo (3 inspectores para la unidad de Inspector), solicitud presentada por el señor: Julio C. Pérez Rivera, Opto. Inspectores.

A la hora de la apertura se recibió oferta de los señores:

- Ana Carolina Acuña Carvajal, por un monto de la oferta de ₡ 460.000.00 (cuatrocientos sesenta mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.
- Jafet Peraza Aguilar, por un monto de la oferta de ₡ 460.000.00 (cuatrocientos sesenta mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.
- Yordi Valverde Parra, por un monto de la oferta de ₡ 480.000.00 (cuatrocientos ochenta mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.

Municipalidad de Pococi Analisis COMPRA DIRECTA N° 2018CD-000232-CL01 SERVICIOS GESTION Y APOYO 3 INSPECTORES ADM. TRIBUTARIA				
Nombre Oferente	PRECIO OFERTADO	PRECIO 80%	RECOMENDACIONES LABORALES 20%	TOTAL
PERAZA AGUILAR JAFET	No Cumple con el Perfil Académico Obligatorio			
YORDI VALVERDE PARRA	Non Cumple con los Requisitos de Admisibilidad			
ACUÑA CARVAJAL ANA CAROLINA	¢ 460 000,00	80%	10%	90%

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del señor Julio C. Pérez Rivera, Dpto. Inspectores., determino que la señora: Ana Carolina Acuña Carvajal, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.91.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

- Ana Carolina Acuña Carvajal, por un monto de ¢1.380.000.00, (un millón trescientos ochenta mil colones exactos) con mensualidades de ¢460.000.00 (cuatrocientos sesenta mil colones exactos) por un periodo de 3 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la señora: Ana Carolina Acuña Carvajal, por un monto de ¢1.380.000.00, con mensualidades de ¢460.000.00, por un periodo de 3 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2728

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0363-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de Pago.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 72 folios, correspondiente a la Compra Directa No. **2018-CD-000266-CL01**, compra de Base Granular, mantenimiento de Caminos Varios y mejoras caminos Cartagena La Rita, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

Servicios James & Chavarría S.A. Se recibe una oferta, por un monto de ¢19.976.000,00 (diecinueve millones novecientos setenta y seis mil colones exactos), precio unitario de ¢ 4.994,00, distancia 8,40 **OFERTA ADMISIBLE**

Consultaría e Inversiones Esmeralda S.A, Se recibe una oferta, por un monto de ¢ 22.000.000.00 (veintidós millones de colones exactos), precio unitario de ¢5.500,00; distancia 19,1 km. **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 70% precio, y 30% distancia.

Mantenimiento de caminos varios y Cartagena					
Razón social	OFERTA		EVALUACION		Total
	Precio	Distancia	Precio	Distancia	
Servicios James & Chavarría S.A	¢ 19.976.000,00	8,40	70,00	30,00	100,00
Consultoría e Inversiones Esmeralda S.A	¢ 22.000.000,00	19,10	63,56	13,19	76,75

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Servicios James & Chavarria S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.69-70.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

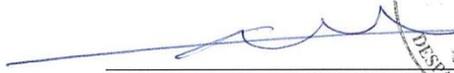
- Servicios James & Chavarria S.A, por un monto de ¢13.878.920,00 (trece millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos veinte colones exactos) monto de que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según detalle:

Mantenimiento de caminos varios						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	2.000	180	2.180	∅ 4.994,00	∅ 10.886.920,00
Mejoras camino Cartagena						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Base Granular	m3	2.000	-1320	680	∅ 4.400,00	∅ 2.992.000,00

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;




Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: • Servicios James & Chavarría S.A, por un monto de ₡13.878.920,00 (trece millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos veinte colones exactos) monto de que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, según detalle del “Por Tanto”. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2729

Comentarios Contrato BID-MOPT.

Nos llegó un documento, esto es la segunda etapa del préstamo del BID. Que acá en Pococí tenemos 4 puentes que ojalá se tomen en cuenta, tuvimos una reunión con el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

presidente de la república y los Alcaldes del país y se estuvo presionando al señor Ministro para que estos proyectos se hagan este año.

El lo que respondió el Ministro de Transporte es que un 60 % de los proyectos se iban a hacer este año que viene y el resto quedaba para el otro año. Entonces nos están pidiendo ahorita que presentemos la autorización para firmar el convenio por esta segunda etapa, ya este convenio ya tiene del departamento jurídico un documento que dice:

“Señora alcaldesa como seguimiento a la gestión para la firma del convenio para el contrato préstamo MOPT-BID para el mantenimiento de caminos públicos indico lo siguiente: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170, de la Constitución Política 2,4,13 y 17 del Código Municipal debo indicar que Jurídicamente es viable la propuesta del presente convenio de cooperación, esto por cuanto los Municipios están facultados para realizar convenios con otros entes públicos incluso con otras Municipalidades y con Órganos Públicos competentes, con el fin de llevar a cabo servicios u obras en el cantón.

En Síntesis, algunos datos relevantes del Convenio son: el plazo que se propone para este Convenio es de 8 años, el convenio es de cuantía inestimable, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y sus dependencias será el departamento responsable de la gestión vial y es quien asumiría la ingeniería del proyecto y la gerencia de las obras.

El objeto del convenio de participación es establecer las coordinaciones, estipulaciones necesarias para que este Gobierno Local pueda incorporarse al PRBC, segundo tracto del préstamo BID #45070C-CR, así como definir algunas responsabilidades en la construcción de la adquisición de las obras y bienes de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley de la república 8982.

Participan de la palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En la cláusula Undécima, dice que la Municipalidad aportará un 5,7% del monto. Entonces me gustaría que me amplíe más en esa cláusula.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas V.

Efectivamente estos proyectos se hacen entre la Municipalidad y el BID o el Ministerio de Obras Públicas y transporte que es el que tiene como la gerencia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces por ejemplo nosotros tenemos la responsabilidad de habilitar muchas veces esa adecuación de aguas que tenemos que hacer o sea hay una parte que aporta la Municipalidad.

Nosotros tenemos acá el camino que va a San Bosco, está incluido, está incluido Campo Cuatro, también Cascadas a salir al Prado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Yo hice énfasis en el 5,7%

, estoy muy clara donde se van a ejecutar los proyectos y la necesidad que se tienen que atender, simplemente es: si se contempló, si se habló con los señores ingenieros y aparte de eso si se evaluó o se dejó de una vez el contenido presupuestario para el año 2019 porque si se empiezan a asumir compromisos igual que en los otros convenios que se han estado haciendo por parte de esta Municipalidad y tenemos que estar corriendo como hace poco vi al señor presidente haciendo un poco de cosas como en el Polideportivo y algunos otros que no están contemplados dentro del Presupuesto y hay que andar apagando incendios si me gustaría que sea concreta y me conteste es: El 5,7% a cuanto equivale y si se dejó para el año 2019.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

Exactamente a cuanto equivale el 5,7%, no le puedo contestar hoy, eso es muy técnico y requiero traer al Ingeniero que le conteste esa pregunta.

Si en el presupuesto 2018 ellos consideraron el aporte que nosotros tenemos que dar.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Que buen es escuchar estas noticias porque esto es un proyecto que se aprobó en la Administración anterior, yo estando en la Junta Vial representando a las Asociaciones se aprobó en Octubre del 2013 estos 4 proyectos que andan alrededor de 860 a 900 millones de colones y desde entonces se le ha dado el seguimiento, este servidor no ha dejado de visitar el MOPT ni el BID, hoy mismo vengo de allá.

He tenido muy buena comunicación con los ingenieros del BID, con el departamento del BID-MOPT y el gobierno porque no solamente Cascadas, son 4 proyectos muy importantes que se va a beneficiar tanto el distrito de la Rita, Cariari y la Colonia.

Lo que quisiera saber señora Alcaldesa, el 5% de esos 4 proyectos, eso es, el 5% porque de ser así viene siendo como 48 millones de colones lo que se ocuparía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Y tengo entendido que Cascadas en su momento se le aportó como un 10% en mejoramiento del camino que ya está contemplado ahí.

Pero lo que si quiero que me aclare Alcaldesa es si es el 5.47% de los 4 proyectos que hay para Pococí.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

Señor regidor, una explicación muy detallada yo más bien lo podemos hacer con Freddy Rivera porque yo puede ser que acá no tengo los datos ahorita. Entonces con mucho gusto yo llamo a Freddy Rivera y que nos explique y a la compañera Patri también.

Reg. Johnny Vargas A.

Este proyecto es demasiado importante, muchos millones en juego, yo diría que hoy deberían haber 9 regidores votando por este proyecto porque es mucha plata que estamos logrando por un convenio internacional. Estos lugares que van a ser favorecidos con este proyecto no significa nada esa plata que tenemos que aportar nosotros la Municipalidad de Pococí. Yo quiero pedirles porque esto desde que empezamos la Administración hemos andado atrás de que esto se mueva. 5 años de andar detrás y no es justo que ahora que tenemos la decisión del Ministerio de Agricultura y se puso de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, eso más el esfuerzo de diputados que han intervenido por este proyecto.

Reg. Eliecer Araya B.

Yo no es que me oponga a que se arreglen los caminos, lo que no me parece es que cantidad es la que van a aportar y ese 5.7% cuanta cantidad es?. Votar algo que después nosotros mismo no vamos a tener la respuesta?.

Si hoy no se pueden tomar 2 millones para terminar algún proyecto, como vamos a pagar 40, 50, 60 o 100 millones si no sabemos cuánto es.

PROPUESTA:

Por qué no lo dejamos para el viernes y que venga Freddy y nos explique con una cifra exacta. Yo no podría votar algo si no estoy seguro de cuanto es lo que vamos a pagar y si estamos en capacidad o no.

También otro tema que se ha dejado de lado. La señora Alcaldesa nos pedía con mucha vehemencia que le ayudáramos que es lo del préstamo para infraestructura de caminos, de 5.500 millones y eso se fue a la refrigeradora, no se volvió a tocar, yo estaba muy

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

interesado en ese proyecto y ahora nos vienen con un proyecto que no sabemos cuánto vamos a tener que pagar y son intereses, no es que nos están regalando todo.

Reg. Reinaldo Benavides.

Yo creo que nadie se va a oponer al asunto de caminos, pero hay que estar a derecho. Ese proyecto tiene que decir cuántos millones vale y la contrapartida tiene que estar reflejada en el presupuesto 2018-2019, si no de donde la vamos a pagar. Uno quisiera votar esto pero si no está la contrapartida presupuestada uno no podría votar esto, sería irresponsable.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Yo nunca me opongo a ninguna obra de nada, más bien siempre insisto en que hay que ser ejecutivos en eso. Pero tengo que ser equilibrado. Se hacen preguntas respecto al monto y no se tiene claridad, entonces la misma alcaldesa ha sido también honesta, que ella no lo sabe, ella misma está indicando que puede traer a Freddy el día viernes porque también siendo justo, veo que no llegó la información en el momento preciso.

Yo soy garante que a mí no me ha llegado la información de este Convenio y entonces antes de votarlo en contra, porque no voy a votar algo de 10 páginas que no lo he leído, entonces faltó agilidad.

El señor Araya Brenes hace una propuesta para dejarlo para el viernes y la señora Alcaldesa está de acuerdo entonces quedaría para el día viernes en correspondencia para que todos tengan el tiempo indicado para hacer algún análisis personal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada el documento para someterlo a votación el día viernes 23 de noviembre en la sesión extraordinaria.

ACUERDO N° 2730

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, Secretaria Comisión Especial Rescatando Pococí, dice:

Reciban cordiales saludos de parte de la Comisión Especial Rescatando Pococí.

Consideramos que es necesaria que cada uno de los miembros de este concejo municipal, conozcan nuestro Plan de Trabajo, por ello es que muy respetuosamente, solicitamos audiencia en una sesión extraordinaria, con el fin de presentar los objetivos de nuestra comisión y nuestro Plan de trabajo, para hacer de su conocimiento el alcance que tenemos para hacer nuestras recomendaciones al honorable Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En esta sesión estaremos presentando nuestra visión, misión, objetivos y proyectos relacionados, como la Marca Cantón y las mejoras del Boulevard de Guápiles.

Creemos que es conveniente que la audiencia se realice en una sesión extraordinaria, ya que deseamos hacer una presentación con detalle y recibir su respetable retroalimentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe y posteriormente se analizará la fecha de atención.

ACUERDO N° 2731

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde Municipal, dice:

DACM-0323-2018

Asunto: Remisión de borrador de convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococí y Pedro Campos Picado para la extracción de materiales en Cauce de Dominio Público en Río Chirripó.

Mediante la presente me permito saludarles y hacer de su conocimiento el borrador del convenio de cooperación que hemos trabajado desde la administración junto con el señor Pedro Campos Picado, concesionario del Tajo Pedro Campos, autorizado mediante Resolución R-165-2018-MINAE del 31 de mayo del 2018.

Adjunto al borrador de convenio pueden encontrar el oficio N° SJI 222-OCTU-2018 de Servicios Jurídicos Internos y firmado por la Licenciada Mayra Montes Arce haciendo constar la viabilidad jurídica del proyecto, así como el paso a seguir para su implementación.

Solicito de manera atenta que este honorable Concejo Municipal valore dicha propuesta y que, si tienen a bien, autoricen a la señora Alcaldesa, Dra. Elibeth Venegas Villalobos, a firmar dicho convenio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

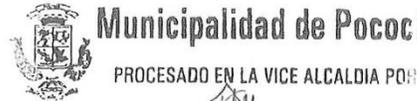
Teléfono N° 2713-6516 ext. 111 Fax N° 2710-4318

OFICIO N° SJI 222-OCT-2018

Guápiles, octubre 18, 2018.

Asunto: Se remite propuesta de Convenio con Pedro Campos

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vice Alcalde de Pococí
S.D.



EN FECHA:

18 / 10 / 18

Estimado Vicealcalde:

Como seguimiento a la gestión para la firma del convenio para el mantenimiento de caminos públicos, con el señor Pedro Campos, indico lo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto con los artículos artículo 169 y 170 de la **Constitución Política**; 2, 4, 13 y 17 del **Código Municipal**, debo indicar que jurídicamente es viable la propuesta del Convenio de Cooperación con el señor Pedro Campos, para la extracción de *Materiales en Cauce de Dominio Público en Río Chirripó*, esto por cuanto los municipios están facultados para realizar convenios con otros entes públicos, incluso con otras municipalidades o con órganos públicos competentes, con el fin de llevar a cabo servicios u obras en el cantón.

En este mismo sentido, debo indicar que para esta propuesta de convenio, el permiso o autorización de extracción de materiales, ya fue prorrogado según consta en **Resolución R-165-2018-MINAE**, del 31 de mayo 2018, expediente administrativo N°14-2005, y el mismo se encuentra vigente por un período de CINCO años;



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS

Teléfono N° 2713-6516 ext. 111 Fax N° 2710-4318

Por otra parte, el plazo que se propone para este convenio, es de UN año, con prórroga automática por igual plazo. Y la estimación el convenio es de cuantía inestimable.

No omito indicar que está faltando el acuerdo del concejo municipal, en el que se autorice a la alcaldesa a firmar el convenio.

Esperando ser oportuna, se despide cordialmente,



Licda. Mayra Montes Arce

Servicios Jurídicos Internos

Munipococi.juridicos@gmail.com

Cc/ Archivo interno


CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y PEDRO CAMPOS PICADO Para
la Extracción de Materiales en Cauce de Dominio Público en río Chirripó.

Entre nosotros, **Elibeth Venegas Villalobos**, mayor, femenina, divorciada, abogada y educadora, sin discapacidad alguna, con cédula de identidad 5-182-428, con fecha de nacimiento 11 setiembre 1959, vecina de San Rafael, La Colonia, Pococí, en mi condición de ALCALDESA MUNICIPAL DE POCOCÍ, cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco (3-014-042125), debidamente autorizada para este acto mediante acuerdo municipal que adjunto; y **Pedro Gerardo Campos Picado**, mayor, casado, empresario, cédula 2-322-478, vecino de Ticaban de la Rita, en su condición de CONCECIONARIO para la Extracción de Materiales en *Cauce de Dominio Público en río Chirripó*, desde el 20 de setiembre 2007 y prorrogado según consta en **Resolución R-165-2018-MINAE, del 31 de mayo 2018**; con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 2, 4 inc f), 13 inc e) y 2, 4, 13 y 17 del Código Municipal, en el que se autoriza a las Municipalidades para suscribir convenios con otras entidades públicas o privadas, hemos convenido en celebrar el presente CONVENIO COOPERACIÓN, el cual se regirá por las siguiente cláusulas:

DEFINICIONES: En el presente documentos, se entenderá por:

MUNICIPALIDAD: La Municipalidad del Cantón de Pococí.

CONVENIO: El presente Convenio de Cooperación.

EL CONCECIONARIO: Es el señor Pedro Gerardo Campos Picado, propietario registral del inmueble con plano catastrado **H-941817-1991** (margen izquierda) y el **H-6418696-2000** (margen derecha) (H-1774869-2014), donde se ubica la Concesión en cause de dominio público Río Chirripó, también conocido como **Tajo Pedro Campos**.

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.

FOR MUNICIPALIDAD: _____ FOR CONCECIONARIO: _____


CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y PEDRO CAMPOS PICAL **Para**
la Extracción de Materiales en Cauce de Dominio Público en río Chirripó.

El presente convenio tiene por objeto que la *municipalidad* realizará acarreo, extracción y apilamiento *anual* de CUARENTA MIL metros cúbicos (40.000m³) de *material de río*, debiendo llevar un control diario de manera tal que, no podrá sobrepasar o excederse de 800m³ por día; este material será destinado al mantenimiento de caminos y obra pública dentro del cantón de Pococí.

Esta extracción, acarreo y apilamiento se llevará a cabo dentro del área de concesión del **Tajo Pedro Campos**, ubicado en la propiedad del concesionario antes descrito; y como contrapartida el concesionario DONARÁ de manera anual, a favor de la municipalidad veinte mil metros cúbicos (20.000m³) de material.

SEGUNDA: DE LA CONCESIÓN.

El Concesionario es titular de una *Concesión de Cauce de Dominio Público Extracción de Materiales en Cauce de Dominio Público en Río Chirripó*, otorgada mediante Resolución R-400-2007 MINAE, del 07 de agosto 2007, y prorrogado según consta en **Resolución R-165-2018-MINAE**, del 31 de mayo 2018, expediente administrativo N°14-2005 que se encuentra vigente por CINCO años.

TERCERA: APORTE DEL CONCESIONARIO.

Por medio del presente Convenio, el Concesionario autoriza a la Municipalidad, para que extraiga gratuitamente, al año, un máximo de veinte mil metros cúbicos (20.000m³) de material para el mantenimiento de caminos públicos, y se deberá dar prioridad a las comunidades de Caño Seco, el Rótulo, La Zapota y Puerto Lindo, además, se podrá atender cualquier otra zona que indique el Despacho de la Alcaldía.

Además deberá señalar a la municipalidad con precisión el área donde se apilará el material, con el fin de no colocarlo en una zona inundable o que el mismo no sea lavado por el caudal del río.

FOR MUNICIPALIDAD: _____ FOR CONCESIONARIO: _____

2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.


CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y PEDRO CAMPOS PICAL MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ **Para**
la Extracción de Materiales en Cauce de Dominio Público en río Chirripó.

CUARTA: APORTES DE LA MUNICIPALIDAD.

Como parte de la contra partida, la municipalidad aportará las vagonetas y excavadora, que sean necesarias para la extracción y acarreo de materiales. Además, la municipalidad se encargará de apilar veinte mil metros cúbicos (20.000m3) de material, tanto para el concesionario, como para la municipalidad, dentro del terreno en diferentes puntos señalados previamente por el concesionario.

QUINTA: DEL EQUIPO A USAR.

La Municipalidad o el concesionario podrán realizar el trabajo objeto del presente convenio de cooperación, haciendo uso del equipo o maquinaria pesada propiedad del concesionario, propiedad de la municipalidad, de Japdeva u otra institución pública, o bien, maquinaria privada arrendada para el caso específico; en cuyo caso deberá de comunicarse de manera previa al ingreso de la zona de concesión, a la Dirección de Geología y Minas (Minae).

SEXTA: MODIFICACIÓN.

El presente Convenio podrá modificarse por acuerdo expreso y escrito de ambas partes. Cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá solicitarse al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

SETIMA: ESTIMACIÓN.

La estimación del presente Convenio de Cooperación es de cuantía inestimable.

OCTAVA: VIGENCIA Y PLAZO.

El presente Convenio entrará a regir a partir del momento en que sea firmado por la alcaldesa municipal y el concesionario, previa aprobación del Concejo Municipal; el plazo del presente convenio es de UN AÑO, contados a partir de la

POR MUNICIPALIDAD: _____ POR CONCESIONARIO: _____

3

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y PEDRO CAMPOS PICAL Para la Extracción de Materiales en Cauce de Dominio Público en río Chirripó.

firma del mismo, sin perjuicio que pueda prorrogarse por un plazo igual, en idénticas condiciones, si ambas partes así lo desean.

EN GARANTÍA DE LA VERACIDAD DE LAS ANTERIORES MANIFESTACIONES, FIRMAMOS EN DOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUÁPILES, A LAS QUINCE HORAS DEL ____ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. *****

FOR MUNICIPALIDAD: _____ FOR CONCESIONARIO: _____

Hacen Uso de la palabra:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Ahora si necesitamos precisarnos un poco porque CONAVI está muy interesado en este proyecto de asfaltado en la ruta 817 entre Ticabán y el Cruce de la Aldea.

Posiblemente ellos van a hacer la misma gestión con la Municipalidad de Sarapiquí para continuarlo hasta Sarapiquí porque esa carretera es compartida entre Pococí y Sarapiquí.

Yo quería pedirle que lo pudiéramos someter a conocimiento de los señores regidores porque es un requisito que estamos necesitando para establecer las negociaciones con Conavi. Dentro del proceso nosotros ponemos únicamente el material que si tiene un costo porque hay que extraerlo pero en una semana con una draga extraemos los veinte mil metros. Explica ampliamente.

Reg. Reinaldo Benavides.

Cuando aquí votamos algo, lo votamos y que cualquier persona del publico vaya a las comunidades y le diga que nosotros votamos algo en contra. Pero si nosotros por ejemplo votamos en contra lo de Pedro, inmediatamente una diligencia comunal sabía que nosotros lo habíamos votado en contra por medio de un funcionario de acá del Concejo. Entonces es un llamado de atención para que nos cuidemos en eso.

En el caso de este asunto, es necesario, yo se que don Pedro nos va a dar material y no es regalado, porque nadie trabaja de regalado, pero esto nos va a ayudar mucho al cantón.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Solo para agregar, dentro de los tajos de esa zona, ninguno tiene permiso para tener un quebrador, ese tajo sí. Si no lo logramos firmar con Pedro, sencillamente no podemos hacer el convenio, porque en esa zona necesitamos tener el material por estar cerca de la carretera. Explica ampliamente.

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 en contra SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa o alcalde en ejercicio firmar convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococí y el señor Pedro Campos Picado, concesionario del Tajo Pedro Campos, autorizado mediante Resolución R-165-2018-MINAE del 31 de mayo del 2018. Votan en contra, los regidores Freddy Hernández Miranda y Ginnette Sequeira Granados.

Razonamiento de Voto Negativo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Yo lo voto en contra porque no tiene un análisis de Costo-Beneficio. Además que el señor Villarreal y la señora Alcaldesa me han quedado debiendo el estudio de que hace meses se está hablando de los tajos del cantón de Pococí.

Entonces por no tener un estudio costo- beneficio ni de oportunidad es que lo estoy votando en contra.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

de igual manera adicionalmente a las palabras del compañero, lo voto en contra porque de hecho le estaba preguntando ¿qué área don Johnny Vargas, porque al menos hace poquito yo fui hasta la Aldea y los subsuelos que tienen esas calles, creo que para el tratamiento que se le vaya a dar va a requerir más de esa cantidad aparte de que técnicamente usted no dice cuanto se va a requerir para el levantamiento de esas calles.

Esas calles lo que tienen es un barrial con material de bola, porque nosotros pasamos desde la Aldea hasta el Delta y es casi el mismo camino y lo que tiene es una base muy pobre, y usted no me está diciendo con cuanto material se va a comprometer la Municipalidad porque el análisis que usted hace de tiempos y trabajo de maquinaria pero por cuantos días más. Porque para levantar esa calle se ocupa mucho material y lo que está técnica ahí no lo justifica. Entonces en vista de eso y por el costo-beneficio no queda establecido.

-----ul-----

ACUERDO N° 2732

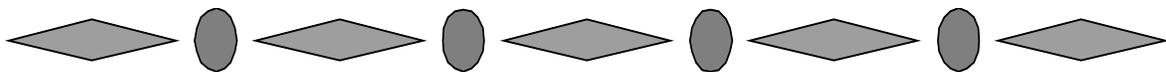
Se conoce informe presentado por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Es para informar que la Asociación nacional de alcaldías e intendencias de la ANAI, presentamos un recurso de amparo en contra de la Ministra de Hacienda Rocío Solís y la tesorera nacional Martha Cubillo con el objetivo que se cumpla con lo estipulado en las leyes nacionales y se trasladen los recursos destinados al mantenimiento vial y cantonal.

Ustedes saben que hubo una disminución de rebaja, en el país fue de 1528 millones. El fin de estos recursos era dar mantenimiento, esa fue la intención de la Asociación Nacional de alcaldías e intendencias para su conocimiento.

-----UL-----

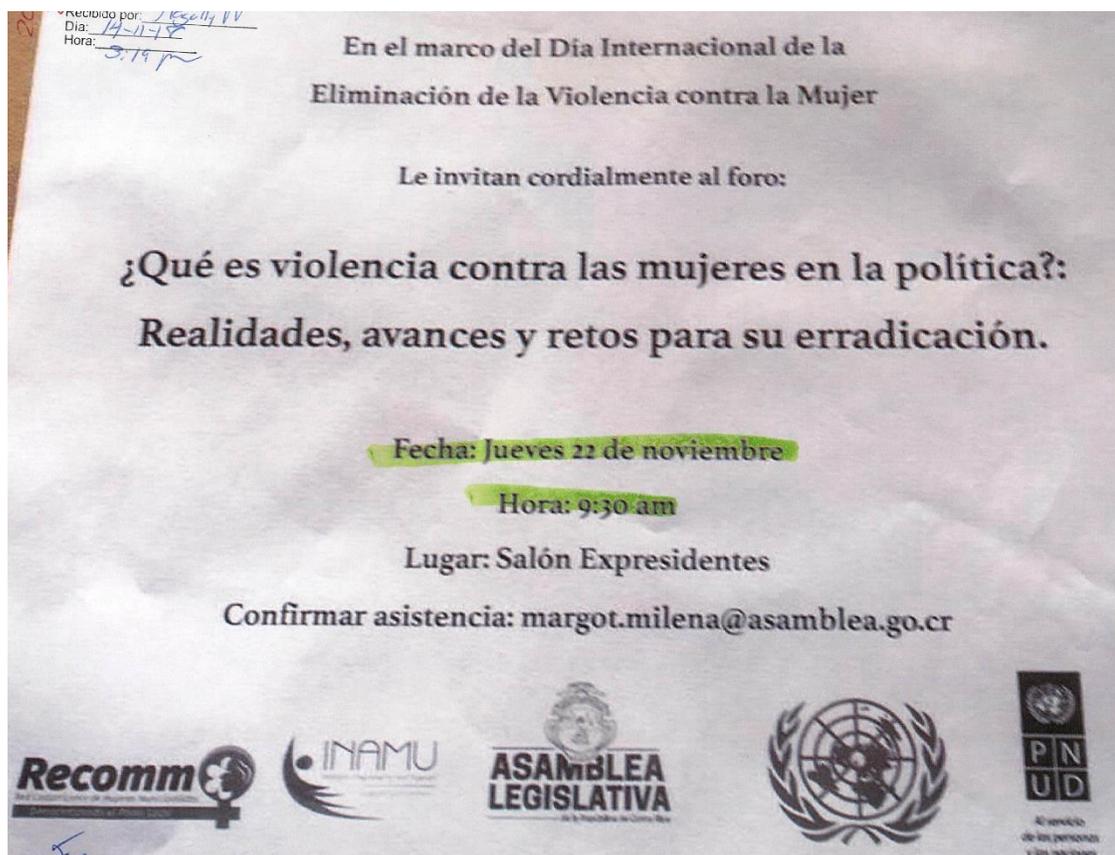
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 2733

Se conoce Invitación para este Concejo suscrita por Recomm, Inamu, Asamblea Legislativa, dice:



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2734

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal, dice:

Oficio N°97-18.

Asunto: Solicitud 01 día de vacaciones.

Sirva la presente para solicitarles el día 21 de noviembre 2018 ingresando a laborar el día 22 de noviembre 2018, quedando a cargo del departamento la señora Magaly Venegas Vargas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba el día de vacaciones del Sr. Guillermo Delgado Orozco, para el 21 de noviembre del 2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2735

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos Internos, Municipalidad de Pococí, dice:

INFORME JURÍDICO: IJ-57-NOV-2Q18 ASUNTO: Procedencia de realizar donaciones a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, Limón. SOLICITANTE: Concejo Municipal. 1.

GESTIÓN.

El asunto se analiza por Acuerdo 2691, Acta 83, de la Sesión 83 Ordinaria del 13 de noviembre de 2018, donde conocen Oficio: AI-326-2018 de la auditora interna, en el que en lo conducente y pertinente a la contestación del presente asunto, indica:

“Por último, y dado que según el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece que “todo otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuito o sin contraprestación alguna, y toda liberación de obligaciones, por los componentes de la Hacienda Pública, en favor de un sujeto privado, deberán darse por ley o de acuerdo con una ley”, deberá asegurarse la Administración de contar con criterio jurídico que respalde la eventual transferencia que se presente. ”

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El régimen de donaciones para los Gobiernos Locales, se encuentra regulado por el artículo 71 del Código Municipal, el cual establece:

“Artículo 71.-

La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior. ”

Visto lo anterior, para que la Municipalidad pueda hacer donaciones a sujetos privados, es preciso que el destinatario cuente para ello, con una norma de rango legal que de manera expresa autorice tal acto.

Respecto de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, Limón, vemos que está regulada por la Ley 3859, sobre el desarrollo de la comunidad, de hecho, al ver la personería jurídica de la Unión, emitida por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, literalmente indica que fue creada con fundamento en el artículo 16 de la ley de cita, el cual expresa:

“Artículo 16.-

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para constituir las Asociaciones de Desarrollo Integral, será necesario que se reúnan por lo menos cien personas, y no más de mil quinientas, mayores de quince años, interesadas en promover, mediante el esfuerzo conjunto y organizado, el desarrollo económico y el progreso social y cultural de un área determinada del país. El área jurisdiccional de una Asociación de Desarrollo, corresponderá a aquel territorio que constituye un fundamento natural de agrupación comunitaria.

En casos excepcionales, la Dirección podrá autorizar la existencia de Asociaciones de Desarrollo integradas por un número inferior o superior al indicado anteriormente. En ningún caso se podrán crear Asociaciones con un número de personas inferior a veinticinco.”

De esta forma, encasilla en lo dispuesto en el artículo 19 de la citada ley:

“Artículo 19.-

El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase, a estas Asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades, y al progreso social y económico del país.

El Estado incluirá en el presupuesto nacional una partida equivalente al 2% del estimado del Impuesto sobre la Renta de ese período, que se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, debidamente constituidas y legalizadas. El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, depositará esos fondos en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para girarlos exclusivamente a las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y a la vez para crear un fondo de garantía e incentivos, que permita financiar o facilitar el financiamiento de proyectos que le presenten las mismas Asociaciones, de acuerdo con la respectiva reglamentación.”

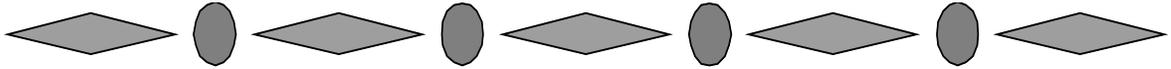
Llevando a indicar, que la Municipalidad de Pococí puede realizar donaciones a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, Limón, cumpliendo eso sí, las disposiciones legales en referencia a la fiscalización de los fondos públicos.

3. CONCLUSIÓN.

Siendo que la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, Limón, está conformada de acuerdo al artículo 16 de la Ley 3859, sobre el desarrollo de la comunidad, en atención al artículo 19 de ese cuerpo normativo, está expresamente habilitado para recibir donaciones, respetando lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal, sin dejar de lado el cumplimiento de las disposiciones legales en referencia a la fiscalización de los fondos públicos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°83 Ordinaria del 13-11-2018, Acta N°84 Extraordinaria del 15-11-2018

ACUERDO N° 2736

Acta N°83 Ordinaria del 13-11-2018

Reg. Ginnette Sequeira G.

Acuerdo N°2707. Quiero que se le haga envié de oficio con base a ese acuerdo, al Comité de Deportes para que quede más explícito el documento que es el acta N°52 que se está solicitando a través de esa moción aprobada por este Concejo Municipal.

Nota de Secretaría

Para que se lea correctamente Acuerdo N°2655-1 Que el señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a la Juramentación del Joven Reiner Jesús Benavides Jiménez, cedula 702330300 del distrito de Jiménez.

Queda Debidamente Juramentado.

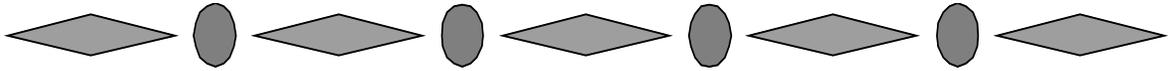
Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Ratificación del Acta N°83 Ordinaria del 13-11-2018.

ACUERDO N° 2737

Acta N°84 Extraordinaria del 15-11-2018

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Ratificación del Acta N°84 Extraordinaria del 15-11-2018.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N° 2738

MOCIÓN:

Presentada por el Regidor, Johnny Vargas Arrieta

Me trajeron en la tarde una solicitud de un grupo que celebran una vez al año los 70 años de la gestión histórica de 1948 y quieren que el Concejo dedique parte de una sesión para que se les atienda a ellos para celebrar ese día.

Viene un grupo de compañeros de todo el país, vendrían aquí al Concejo y hacen una actividad. Entonces para ver si le asignan un día de una sesión para ellos venir a conmemorar ese día.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Con base a la solicitud del Regidor Johnny Vargas se aprueba atender a los Ex combatientes de 1948. En la sesión Ordinaria del martes 27 de noviembre del 2018 a las 5:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2739

MOCIÓN:

Presentada por el Regidor, Johnny Vargas Arrieta

Considerando que:

- En la actualidad, la ruta cantonal que comunica con la Pavona se encuentra inscrita en la base de datos de Planificación Sectorial del MOPT bajo los códigos: C.7-02-464 Cuatro Esquinas a Fin de camino en una distancia de 8.9 kilómetros, el C.7-02-474 (Ent.C.464) Cuatro Esquinas Palacios a Fin de camino en una distancia de 5,8 km, y finaliza con el código C. 7-02-539 (Ent.C.474) Pavona Tortuguero a Fin de camino Rio la Suerte con una distancia de 1.2 km. Se adjunta croquis.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Este camino funciona como la ruta principal al sitio turístico Parque Nacional Tortuguero donde ingresan aproximadamente 105.000,00 turistas entre Residentes y Extranjeros según datos del ICT; es vital que para la sostenibilidad del desarrollo turístico de la zona existan las condiciones necesarias para el acceso y tránsito de vehículos.

En esta ruta se han invertido más de 1.300 millones de colones junto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en el proyecto de Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Reconstrucción de la Superficie de Ruedo Cuatro Esquinas-Pavona.

- Que el artículo 1 de la Ley General de Caminos Públicos caracteriza a una Ruta Nacional Secundaria como las "rutas que conectan cabeceras cantonales importantes o servidas por carreteras primarias, así como otros centros de población, producción o turismo".

- Se adjunta oficio UTVGM-934-2018 del Ingeniero Freddy Rivera incluyendo motivación para la solicitud de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional, así como el respectivo croquis.

Mociono:

- Este honorable Concejo apoye mediante acuerdo municipal la solicitud formal al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la inclusión a la Red Vial Nacional de la ruta que comunica a la Pavona. Ruta que se encuentra inscrita en la base de datos de Planificación Sectorial del MOPT bajo los códigos: C.7-02-464 Cuatro Esquinas a Fin de camino en una distancia de 8.9 kilómetros, el C.7-02-474 (Ent.C.464) Cuatro Esquinas Palacios a Fin de camino en una distancia de 5,8 km, y finaliza con el código C. 7-02-539 (Ent.C.474) Pavona Tortuguero a Fin de camino Rio la Suerte con una distancia de 1.2 km. Se adjunta croquis.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181
No. OFICIO: UTGVM – 934 - 2018.
Página 1 de 2

Pococí, 20 de noviembre de 2018

Ing. Edgar Villareal Ruiz
Vice Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de acuerdo, Inclusión de caminos en la RED VIAL NACIONAL.

Estimado señor.

De acuerdo a lo solicitado, se presenta la siguiente motivación para solicitar la inclusión del camino cantonal que comunica a la Pavona, este camino se encuentra inscrito en la base de datos de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, distribuido en varios códigos C.7-02-464 (Ent.N.814) Cuatro Esquinas a Fin de camino en una distancia de 8.9 kilómetros, el C.7-02-474 (Ent.C.464) Cuatro Esquinas Palacios a Fin de camino en una distancia de 5,8 km, y finaliza con el código C. 7-02-539 (Ent.C.474) Pavona Tortuguero a Fin de camino Rio la Suerte con una distancia de 1.2 km.

En la actualidad, este camino funciona como la ruta principal al sitio turístico Parque Nacional Tortuguero, donde ingresan un aproximado de 105.000 turistas entre Residentes y Extranjeros, según datos del ICT, por lo tanto, es de gran relevancia este camino para el desarrollo de Tortuguero, que su principal fuente de ingresos es el turismo, por lo que es necesario brindar un camino apropiado para el tránsito de vehículos.

Dado que este camino sufrió daños por el Huracán Oto, este municipio junto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) ha invertido más de ₡ 1.394.069.123,78; en el proyecto Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Reconstrucción de la Superficie de ruedo camino Cuatro Esquinas – Pavona.

Tomando en cuenta la importancia de este camino, se puede solicitar la inclusión de este camino a la Red Vial Nacional, dado la importancia y el interés público que existe en que este camino se encuentre en optimas condiciones al ser la principal ruta para el ingreso al Parque Nacional Tortuguero, de acuerdo a la Ley General de Camino Públicos, No. 5060, en su artículo 1, indica que una Ruta Nacional Secundaria, **Rutas que conecten cabeceras cantonales importantes o servidas por carreteras primarias, así como otros centros de población, producción o turismo**, (extracto

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181
No. OFICIO: UTGVM – 934 - 2018.
Página 2 de 2

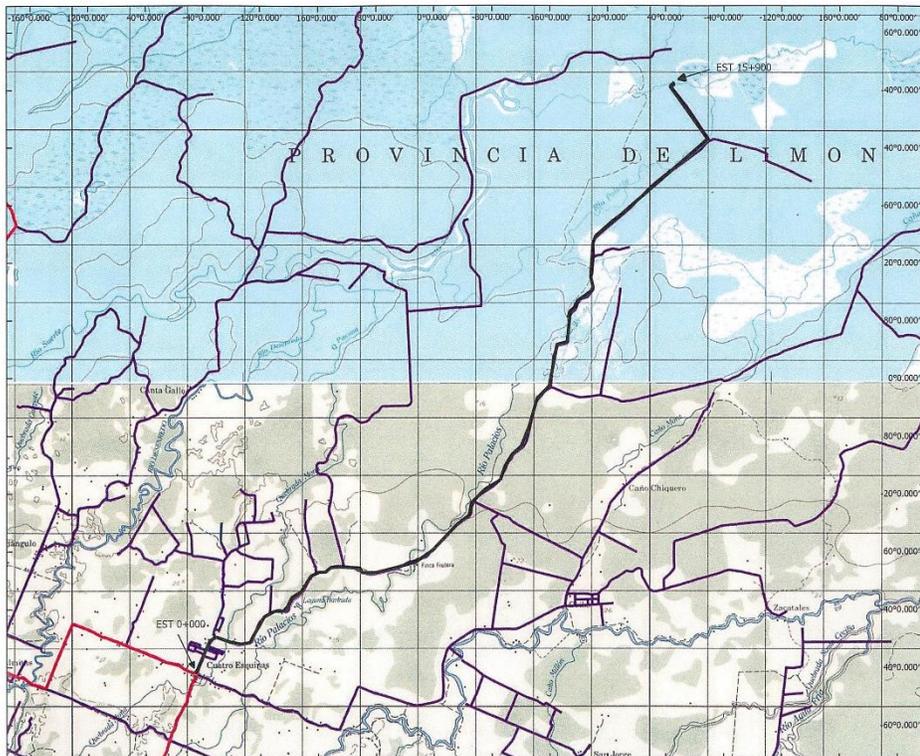
del texto original), en el caso que nos amerita esta ruta representa una fuente de ingreso de turistas al Parque, siendo uno de los mas visitados en nuestro País.

Por lo tanto, esta Unidad recomienda realizar la solicitud formal al MOPT para que se realice la solicitud de inclusión de la Red Vial Nacional

Sin más por el momento.

Firmado
FREDDY JOSE digitalmente por
RIVERA VARELA FREDDY JOSE
(FIRMA) RIVERA VARELA
(FIRMA)

Ingeniero
Freddy Rivera Varela
Coordinador
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Pococí
CC/ Archivo



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Este honorable Concejo apoya la solicitud formal al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la inclusión a la Red Vial Nacional de la ruta que comunica a la Pavona. Ruta que se encuentra inscrita en la base de datos de Planificación Sectorial del MOPT bajo los códigos: C.7-02-464 Cuatro Esquinas a Fin de camino en una distancia de 8.9 kilómetros, el C.7-02-474 (Ent.C.464) Cuatro Esquinas Palacios a Fin de camino en una distancia de 5,8 km, y finaliza con el código C. 7-02-539 (Ent.C.474) Pavona Tortuguero a Fin de camino Rio la Suerte con una distancia de 1.2 km pase a ser un camino nacional. Trasladar el acuerdo al Presidente de la República, al Ministro de Obras Públicas y transporte, a los Diputados de la Fracción Caribe y a la Ministra de Turismo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2740

Comentarios por parte de los señores regidores.

Reg. Ovidio Vives C.

Quiero agradecer y felicitar al vice alcalde don Edgar Villarreal Ruiz, Johnny Vargas, creo que han estado desde hace tiempos metiéndole mucho a lo que es este proyecto, obviamente con el aval de la señora Alcaldesa doña Elibeth y quiero recalcar una vez más el buen trabajo que viene haciendo el vice alcalde don Edgar Villarreal en muchos caminos de este cantón y este es uno de los que se les está metiendo mucha fuerza.

Yo hace unos días estuve en Tortuguero y no tuve problema alguno con el vehículo, me llamo mucho la atención el trabajo que hicieron con ese tratamiento asfáltico y eso es lo que queremos: "Proyectos de Impacto para este cantón".

Por otro lado quiero también agradecer, el domingo fui invitado a un bingo que organizó la Asociación de Fútbol femenino y gran sorpresa que me lleve, fue algo muy lindo compartir con don Jimmy, con sus muchachas y los de la junta directiva, ahí nos dieron una camiseta y hasta un reconocimiento gravado con el nombre y la verdad no lo esperaba.

Es un equipo que quizás no le hemos dado la proyección, el presupuesto que realmente se merece, a otros equipos se le ha dado mucho dinero y creo que ni siquiera agua han dado. Y no es que andamos pidiendo pero reconozco el gran detalle que hicieron don Johnny, la Junta Directiva y las muchachas de la Asociación de Fútbol femenino.

Reg. Maricruz Chaves.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Igual que el compañero Vives, en esa actividad el día antes ellos tenían partidos y yo que estuve ahí, era increíble, si es necesario ese proyecto y si es importante para ellas tener unos camerinos adecuados porque yo que entré a la U 10 que estuve viendo a las chicas, las chiquititas y ellas cambiándose entre sí.

Si es importante, hombres y mujeres valen lo mismo y creo que es importante que a ellas también se les dé un lugar.

Considero importante que ese proyecto se dé, para mí fue de mucho orgullo haber llegado el sábado y gracias a Dios nos dedicaron el partido y las chicas estaban muy contentas de sentirse apoyadas y les he agradecido ese gesto hacia nosotros y por mi parte trataré que ese proyecto salga.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Ese proyecto debería ser un proyecto Municipal de futbol femenino integral. Entonces vamos a sentarnos, tal vez la señora Sequeira que ha sido más constante con ese tema que se siente con Jimmy, me debe la programación del equipo para que no choque con Alianza para el viernes máximo porque hay que tomar un acuerdo al respeto, para montar el proyecto y que se le dé el rango de Municipal. Explica ampliamente.

Entonces elevémosle el rango a un Proyecto Municipal de futbol femenino, entonces estaría integrado por todas las ligas menores, primera división y demás. Porque me parece que la organización que tiene esa gente es de aplaudir y nosotros tenemos que intervenir directamente.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Las palabras del señor presidente no andan muy lejos de la realidad, ellos mismos han manifestado querer hacer una asociación de Futbol femenino Municipal, y con todo el orgullo, ellos están analizando el proyecto y de esa forma hay que incentivarnos a que no solo ese proyecto si no todo el deporte y categorías a nivel de Pococí.

Reg. Supl. Arellys Fernández.

Saluda, esto es una petición por parte de los compañeros regidores suplentes y es que necesitamos presentar una epicrisis de las sillas que tenemos. Están en pésimo estado.

Unas están sin ruedas, otras están quebradas y queremos presentar una solución porque están en muy mal estado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Lo que hay que hacer entonces es en la primera modificación de enero, que más bien se vayan buscando una factura proforma.

Entonces anoten cuantas sillas incluidos las de los propietarios, quienes necesitan cambiar y que saquen una factura proforma porque estoy claro que tienen que tener las comodidades necesarias.

-----UL-----

ACUERDO N° 2740-1

Reg. Johnny Vargas A.

Quiero explicar a todos que un grupo de campesinos nos dimos a la tarea de planificar, agradecerle al Concejo que nos prestara la sala. Se hizo una asamblea donde llegaron más de 100 agricultores, desde las tablillas, los chiles, Sarapiquí, Guácimo, Talamanca, de prácticamente toda la zona norte y la parte sur de Limón.

Mucha gente dice que uno está haciendo politiquería pero esta agrupación lo que le está pidiendo al gobierno de la república que se establezca una mesa de negociaciones para que se termine esta huelga y quiero que haya un voto de apoyo por parte de este Concejo Municipal ya que la mayor parte de ciudadanos que está ahí son de Pococí y en estos momentos el sector cooperativo y empresarial de la parte de Guanacaste, de las cámaras de agricultores y ganaderos le está dando el apoyo a este grupo que tomó el balcón verde.

Ya dejamos el balcón verde y ahora estamos en la diócesis de la iglesia y estamos organizando la manera de que se establezca una mesa de negociaciones entre los Sindicatos, el Gobierno, Empresarios, las Cámaras y todo lo que tiene que ver con el Combo Nacional.

Se considera que se estableció una competencia entre el gobierno y los sindicatos y eso no se vale, aquí no puede haber ni perdedores ni ganadores. Lo que está pasando está haciéndole perder al país mucha plata y este grupo es muy maduro, así es que quisiera que existiera un voto de apoyo por parte de ustedes, que el señor Secretario nos pueda entregar una notita donde se diga que se apoya las gestiones que se están haciendo para que ellos medien y puedan servir de mecanismo para que esta huelga termine.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros estamos mediando para que Sindicatos, Cámaras, Diputados y el mismo gobierno bajen la guardia porque se ha creado un nivel de competencia para ver quién gana y al final, está perdiendo todo el país.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Yo tengo que hacer un reconocimiento público, al grupo que hizo la toma del balcón verde. Comandado por el Señor regidor Johnny Vargas, Arrieta y los vecinos de varias comunidades pidiendo mesura y equilibrio en el plan 20.580. Eso me parece bien y en esa línea me parece que el voto de apoyo me parece importante.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: se brinda por parte del Concejo Municipal de Pococí al grupo que hizo la toma del balcón verde comandado por el Señor regidor Johnny Vargas, Arrieta y los vecinos de varias comunidades pidiendo mesura y equilibrio en el plan 20.580.

ACUERDO N° 2741

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Tengo una moción del compañero Joel avalada por dos o tres compañeros, sin embargo con todo el cariño le digo que primero no procede la moción porque está solicitando que nosotros tomemos un acuerdo para utilizar recursos de la 8114 en área privada.

Para utilizarlo primero tiene que llenar un formulario con los vecinos y eso lo maneja el ingeniero de la Unidad Técnica.

Debe llenar un formulario donde indiquen, qué, cómo se va a hacer y cuando, pero tiene que ser firmado de puño y letra del dueño del propietario y por supuesto tiene que coincidir con un estudio registral donde indique que él es el dueño.

Una vez estando eso, lleno el formulario, procede venir acá y autorizarle el uso de los recursos de la 8114. Se lo digo par no embarcar a nadie con la moción.

Bajo esa línea primero hable con el ingeniero par que llenen el formulario y después de allá para acá, y se le puede autorizar.

Sr. Síndico Joel Umaña.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo con mucho gusto la retiro y procederé a formarla con las correcciones que haya que hacerle y les pido que después me la aprueben como corresponde.

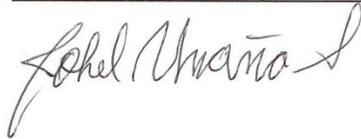
Nota de Secretaría:

Se adjunta la Moción presentada y retirada por el Señor Sindico Joel Umaña.

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

Moción

Moción presentada por: Joel Umaña Salazar (SÍNDICO-DISTRITO LA COLONIA) y avalada por varios regidores.



Día: 06 Mes: Noviembre Año: 2018

Considerando:

Una situación problemática que enfrenta la comunidad de San Bosco, específicamente en calle perteneciente a Barrio La Esperanza, con relación a puente en estado deplorable, se presenta a moción la siguiente alternativa que pretende dar solución a la problemática.

Para reparar o intervenir el puente en mal estado, es necesario, hacer modificaciones en lotes aledaños al mencionado puente, lotes que son propiedad privada y no áreas comunales, esta alternativa se basa en el criterio profesional de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Pococí. Como comunidad, organismos de apoyo y mi función como síndico se han buscado diversas alternativas, sin dar una solución a esta problemática, es de suma importancia la reparación de este puente, ya que afecta la seguridad e integridad física de los vecinos que transitan diariamente, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Mociono

Debido a la situación expuesta anteriormente mociono ante este concejo se autorice ~~al señor Guido Sánchez, vice-alcaldé,~~ para que



La unidad de obras civiles

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

haga la donación de 22 alcantarillas número 30, para ser colocadas en los lotes a intervenir propiedad de la señora Mayela Córdoba Badilla, número de plano L-39751-92 y el señor Manuel Chacón Azofeifa, número de plano L-656-877-2000, donde actualmente habita la señora Gladys Navarro Córdoba. Conviene indicar que ambos propietarios se harán responsables de la colocación de las alcantarillas.

La única alternativa para dar solución a la problemática del puente, es hacer intervención en lotes mencionados, debido a los caudales de la quebrada y poca capacidad de desagüe de las alcantarillas actuales.

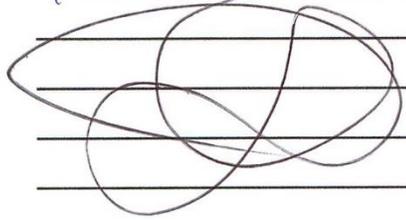
Adjuntos los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de identidad de propietarios
2. Copia de plano de propiedad L-656877-2000
3. Copia de plano de propiedad L-39751-92

Firma:



Manuel Chacón Azofeifa



UL

ACUERDO N° 2742**Comentario por parte de la Señora Alcaldesa Elibeth Venegas.**

Sobre el tema del préstamo, yo estuve conversando con don Johnny que ustedes lo designaron como coordinador de Obra Pública, que tuviéramos una reunión de trabajo con todos ustedes, ya nosotros nos reunimos con el banco pero tenemos que coordinar con el departamento vial y con todos los regidores para ver cuales proyectos son los que vamos a incluir en ese préstamo. Eso tiene que estar en consenso.

Más bien les pido con todo respeto, hacer una sesión de trabajo y traer al departamento vial y de acuerdo a las prioridades cantonales, revisar proyectos de impacto donde todos podamos quedar satisfechos.

Reg. Johnny Vargas A.

Nosotros convocamos a una sesión de trabajo pero no hubo quorum.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Creo que podemos hacerlo después de salir de todo lo grueso.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.